

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de noviembre* de 1991.

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución N° 778/91 referente a la prórroga de contratación del cargo vacante de oficial superior de 6a. (personal administrativo y técnico).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992 a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 8a. (personal obrero y de maestranza y de servicio) para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Córdoba.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.), para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-